

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Código MECD:	5600221
Denominación:	Programa de Doctorado en Producción Animal
Universidad/des:	Universitat Autònoma de Barcelona
Centro/s:	Escola de Doctorat
Rama/s:	Programas de doctorado
Fecha de verificación:	23 de julio de 2013
Fecha de la visita externa:	5 de octubre de 2021 - 6 de octubre de 2021

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Programa de doctorado arriba citado. La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

La Comisión Específica de Programas de doctorado de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de 18 de febrero de 2022, ha evaluado la documentación asociada al proceso de acreditación una vez que el Ministerio competente en materia de universidades ha trasladado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y emite el siguiente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión

1. Calidad del programa formativo
2. Pertinencia de la información pública
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad
4. Adecuación del profesorado al programa formativo
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje
6. Calidad de los resultados del programa formativo

Resultado

Se alcanza
Se alcanza
En progreso hacia la excelencia
En progreso hacia la excelencia
Se alcanza
Se alcanza

Valoración global

Acreditado

Fortalezas y buenas prácticas

- Los sistemas de supervisión de los doctorandos son muy adecuados y están bien estructurados en distintas normativas.
- La información pública sobre la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación es exhaustiva.
- Las propuestas de mejora del SGIC son coherentes con la revisión realizada y con los Objetivos Estratégicos de Calidad Docente y Política de Calidad de la Escuela de Doctorado. Además, se produce una actualización constante y plan de mejora derivado de dicho SGIC con objetivos medibles y cuantificables.
- El buzón Opina UAB para gestionar las quejas, sugerencias o felicitaciones, tanto de los grupos de interés internos como externos.
- La revisión periódica del SGIC, con propuesta de plan de mejora con objetivos medibles y cuantificables.
- La actividad investigadora del profesorado es muy notable, con una producción científica de calidad y una estimable obtención de recursos disponibles para la investigación en convocatorias competitivas.
- El amplio cartel de servicios de apoyo al aprendizaje, variados y adecuados, que facilitan una buena incorporación e integración del doctorando en el programa y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

- Disponer de encuestas de satisfacción de directores / tutores de tesis y de indicadores de rendimiento, resultados y satisfacción específicos para este programa, además de los generales para los doctorados de Ciencias de la Salud de la UAB.

La presidencia de la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado



Laureano González Vega

Barcelona, 18 de febrero de 2022

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar la adecuación del perfil de los estudiantes y su número. La mayor parte de los estudiantes tiene el perfil adecuado de acuerdo con el ámbito y las características del programa. El número de estudiantes es coherente considerando la oferta inicial de plazas, las líneas de investigación y las características del programa.

1.2. El programa dispone de mecanismos muy adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

2. Pertinencia de la información pública

2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.

2.2. La institución proporciona acceso a la información para los grupos de interés que incluye los resultados académicos y de satisfacción del programa.

2.3. La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

3.1. El SGIC cuenta con procesos implementados que facilitan de forma óptima el diseño y la aprobación de los programas, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.

3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés (especialmente de titulados, estudiantes, profesorado y empleadores) respecto al programa formativo.

3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que permite hacer un seguimiento de los cambios realizados. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Como mínimo tres cuartas partes del profesorado asociado al programa de doctorado tienen una actividad de investigación acreditada.

4.2. Tanto la estructura de la plantilla del profesorado como el número de profesores son suficientes para dirigir las tesis doctorales y atender a los doctorandos y, en su caso, para impartir las actividades formativas del programa.

4.3. El programa de doctorado (o la institución) cuenta con mecanismos de reconocimiento y fomento de las labores de tutorización y dirección de tesis.

4.4. El programa cuenta con presencia de personas expertas internacionales en los tribunales de tesis y en las comisiones de seguimiento y de informes previos.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Los recursos materiales y otros servicios disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación que deben llevar a cabo las personas doctorandas.

5.2. Los servicios al alcance de los doctorandos ofrecen un apoyo muy adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Los estudiantes están muy satisfechos con los servicios y recursos materiales a su alcance.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de los logros de los doctorandos y las doctorandas, especialmente de sus tesis doctorales y los resultados científicos derivados de las mismas, ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel de cualificaciones requerido, tal y como este se describe en el MCQ. La mayoría de las tesis doctorales responden a una planificación temática coherente con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. La metodología utilizada y las actividades formativas desarrolladas se alinean con los resultados de aprendizaje. Los criterios de evaluación de los DAD, los planes de investigación y las tesis doctorales son adecuados para certificar que todos los doctorandos y todas las doctorandas han adquirido los resultados de aprendizaje.

6.2. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores de rendimiento académico es coherente con la tipología de alumnado y con programas equivalentes, y muestra la mejora continua del programa de doctorado.

6.3. El grado de satisfacción de los doctorandos, las doctorandas, las personas egresadas y el profesorado con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados muestra algunas cuestiones que requieren la definición de un plan de mejora.

6.4. La utilidad de la formación recibida es adecuada comparada con la de otros programas del mismo ámbito temático. La tasa de empleo de las personas egresadas está próxima a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, pero es baja comparada con la de programas del mismo ámbito temático. La tasa de adecuación al trabajo de las personas egresadas es baja comparada con la de otros programas del mismo ámbito temático.